

CONSEJO ACADÉMICO	
Sesión Ordinaria	Acta No. 12
Fecha: 05 de agosto de 2021	Hora inicio: 8:00 am
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo del Académico	Lugar: Medellín - Virtual Meet

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector – Presidente
2	Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico
3	Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión
4	Orlando Betancur Muñoz	Coordinador Facultad Ciencias Económicas Administrativas y Contables
5	Esteban Zapata Trejos	Coordinador Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
6	Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología
7	Libardo Londoño Ciro	Directos de Calidad Académica
8	Jacqueline Castaño Duque	Coordinadora de Investigación
9	Rubén Darío Vásquez Salazar	Representante de los profesores
10	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria

NO ASISTENTES		
1	Juan Diego Rico Urrego	Representante de los estudiantes

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Presentación del informe académico.
3	Socialización de estado de programas en SACES y proyección de nuevos programas a radicar en el semestre 2021- 2.
4	Aprobación Proyecto de Acuerdo Académico <i>“Por la cual se establece el sistema de estímulos a la producción pedagógica, científica y académica de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para el personal docente ocasional”</i> .
5	Generalidades del Estatuto General que tienen que ver con el Consejo Académico.
6	Proposiciones y varios.

DESARROLLO
La secretaria del Consejo Académico, doctora Jessica Andrea Agudelo, envió citación por medio del correo electrónico, a todos los miembros del Consejo Académico, a sesión ordinaria a realizarse de manera virtual el 05 de agosto de 2021, expresando lo

siguiente: “De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021 correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se procede a convocar a sesión ordinaria del Consejo Académico, a realizarse el día 05 de agosto de 2021 a las 8:00 am”. Con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificación del quórum:

Al realizar la verificación del quórum por parte de la Dra. Jessica Agudelo, se logra determinar que se cuenta con la asistencia de la mayoría de los consejeros y por tanto en la sesión hay Quórum decisorio y de liberatorio, en consecuencia; donde se deja constancia que al momento de la verificación no se encontraba el representante de los estudiantes Juan Diego Rico Urrego. A continuación, se procede a someter la aprobación del orden del día:

Aprobación orden del día:

Una vez realizada la lectura del orden del día, el cual consta de seis (6) puntos, se aprueba por todos los miembros del Consejo sin ninguna modificación.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME ACADÉMICO

El Vicerrector Académico, Dr. Jorge Gómez realiza la presentación del informe académico del mes de julio, informando sobre los procesos de la convocatoria de Buenas Prácticas, la misma cuenta con dos alternativas; una liderada por la Vicerrectoría Académica y la otra liderada desde la Vicerrectoría de Extensión donde se están recogiendo todas la iniciativas Institucionales que se llevan a cabo para la permanencia, así mismo, da cuenta de cómo va el avance del proyecto de OEA – RIED, el proceso de Investigación – CRAI, el nuevo micrositio de la IU. Digital Abierta, el resumen del proceso de la convocatoria de los docentes, además del proceso del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Académica. (Para efectos de profundizar, ver anexo “3. Informe Académico Mayo_2021_Informe 05”). Pendiente de archivo en la carpeta del drive

El Dr. Rubén indica que el informa da cuenta de todos los avances que en términos académicos a tenido la IU. Digital, donde le parece que es un avance muy acelerado en términos positivos, también presenta una inquietud respecto a la convocatoria de los profesores ocasionales, que según lo que el Dr. Jorge informo eran veinticinco (25) perfiles y de esos veinticinco (25), nueve (9) quedaron desiertos, dando a entender que dieciséis personas se van a vincular raíz de la convocatoria de los que se postularon y quedaría la siguiente fase que son las recomendaciones que se le darán al Rector para su nombramiento.

El Dr. Jorge le indica que los perfiles que ya resultaron seleccionados son 16, contando con un candidato que cumplió con todas las consideraciones de la convocatoria, una vez seleccionados los candidatos la carta de invitación para que hagan parte del cuerpo de docentes ocasionales de la IU. Digital, como faltaron nueve (9) que no se pudieron encontrar se realizara una tercera etapa de la convocatoria que consiste en buscar esos nueve (9) perfiles que no cumplieron en primera instancia la taxatividad que se planteo en alguno de ellos, debido en que algunos perfiles quedo la palabra administrador de empresas, contador o administrador financiero lo que ocasiono que algunos profesores de la Institución con experiencia en esas áreas quedaran por fuera, debido a esto lo que se evaluara desde la vicerrectoría y con el cuerpo de coordinadores los nueve perfiles que están faltando.

3. SOCIALIZACIÓN DE ESTADO DE PROGRAMAS EN SACES Y PROYECCIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS A RADICAR EN EL SEMESTRE 2021- 2.

El Dr. Jorge informa que, desde la Dirección de Calidad; el Dr. Libardo realiza un informe del estado de los programas donde se tienen 4 programas radicados desde el 2020. Sobre el programa de Inocuidad Alimentaria, informa que ya se debió de tener resolución, adicional indica que se tienen 3 programas de la facultad de Administración que inicialmente fueron negados, no obstante se efectuó reunión en Bogotá con la directora de calidad del Ministerio, mostrándole según el Decreto 1330 de 2019, que el Ministerio no estaba en tránsito a la normatividad que ellos mismos habían creado, se le evidenció la incongruencia entre el informe de los pares y el informe de la sala que generó una serie de reflexiones del Ministerio, agrega que por el momento no se sabe en qué va a parar, pero es importante hacerles saber el proceso que se está llevando para los programas. (Para efectos de profundizar, ver anexo “3. Informe Registro Programas – Consejo Académico”).

4. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCCIÓN PEDAGÓGICA, CIENTÍFICA Y ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA PARA EL PERSONAL DOCENTE OCASIONAL”.

El Dr. Jorge indica que este Acuerdo es un ejercicio el cual tiene un asunto importante y es la participación de los profesores, la Vicerrectoría Administrativa y la Secretaría General en su estructura jurídica, no obstante, este Acuerdo dignifica la labor de los docentes para motivarlos, para que todos esos esfuerzos adicionales que van en pro de los beneficios para la Institución tengan una retribución y un estímulo para que los docentes sigan por ese mismo camino.

De este Acuerdo se destaca que no solo está ajustada al sistema de ciencia y tecnología nacional, sino que también pretende reconocer asuntos como la excelencia en la docencia, la excelencia en la proyección social, que también permite que la institución defina unos recursos anuales que no serán superados.

La Dra. Jacqueline es la encargada de la presentación del Acuerdo “Por la cual se establece el sistema de estímulos a la producción pedagógica, científica y académica

de la *Institución Universitaria Digital de Antioquia para el personal docente ocasional*”, donde en su primer artículo define la creación del comité de incentivos de la Institución, aclara que estará integrada por el Vicerrector Académico, por el vicerrector administrativo y financiero, por los coordinadores de investigación, el coordinador de investigación, por un docente ocasional y por los decanos de la facultad.

Los incentivos son estímulos económicos anuales, y éstos no constituyen salario, lo que constituye es una bonificación que se entregará en SMLMV por producto que esté debidamente recomendado por el comité de incentivos de la Institución y sujeto al presupuesto anual de la Institución. El estímulo se pagará una vez al año en el mes de diciembre. (Para efectos de profundizar, ver anexo “4. *Resolución Académica – Estímulos Docentes Ocasionales*”).

El Dr. Rubén informa que él ha hablado con varios profesores de cátedra, logrando evidenciar que la hora es bien remunerada en la IU. Digital, agrega que se realizó comparativo con otras instituciones, y gracias a ello, se encuentra que la IU. Digital está por encima de otras instituciones reconocidas, y desde ahí se empieza a resaltar el tema de bienestar, donde no es solo es trabajar sino trabajar con buenas condiciones laborales.

Otro elemento que ha resaltado en sesiones anteriores es que los profesores están teniendo los contratos casi que, por todo el año, indica que es una condición fundamental para el bienestar de las familias y de los proyectos de vida de los profesores.

Ahora bien, con esta propuesta que se está presentando, considera que la institución genera estímulos a la investigación y en general a la propiedad intelectual, donde resalta que se trata de una iniciativa de la administración, ya que normalmente esto se hace con iniciativas de movimientos profesoriales.

Agrega que queda con el compromiso de que la administración pueda garantizar los fondos para el funcionamiento de cada año, expresa que cada vigencia traerá un nuevo aprendizaje en el que se evalué si este fondo se puede mantener o fortalecer.

El Dr. Rubén finaliza su intervención con la observación de que le parece importante no solo mantener el tema de un solo autor, ya que en el acuerdo indica que un solo autor sería al que se le dan puntos y si es más de un autor se dividiría en el número de profesores, de resaltar que en la dinámica investigativa se utiliza mucho el tema de “*yo me apunto, tú me apuntas*” y esto podría desbordar el fondo, en tal sentido, si varios profesores se apuntan entre ellos, todos estarían recibiendo puntos, la observación es que se restrinja a tres el máximo de actores para los que reciban sean los que realmente participaron de lleno en la investigación.

La Dra. Jessica indica que lo que se podría hacer es realizar un literal b) con la condición de que está proponiendo el Dr. Rubén y un literal (c) que explique que cuando se presenta por más de cuatro (4) autores el estímulo será dividido en partes iguales.

La Dra. Jessica pone a consideración el Acuerdo “*por la cual se establece el sistema de estímulos a la producción pedagógica, científica y académica de La Institución Universitaria Digital de Antioquia para el personal docente ocasional*”. El cual queda con la siguiente votación:

Jasson Alberto de la Rosa Isaza – Aprueba
Jorge Alberto Gómez López – Aprueba
Juan José Torres Ramírez – Aprueba
Orlando Betancur Muñoz – Aprueba
Esteban Zapata Trejos – Aprueba
Jhonatan Arroyave Jaramillo – Aprueba
Libardo Londoño Ciro – Aprueba
Jacqueline Castaño Duque – Aprueba
Rubén Darío Vásquez Salazar – Aprueba

Por unanimidad por parte de los miembros asistentes al Consejo Académico se aprueba el acuerdo académico.

El Dr. Rubén sugiere que este Acuerdo se socialice con los docentes ocasionales.

El Dr. Jorge le informa que ya se está preparando la socialización para el próximo martes donde él estará como invitado y realice la presentación.

5. GENERALIDADES DEL ESTATUTO GENERAL QUE TIENEN QUE VER CON EL CONSEJO ACADÉMICO.

La Dra. Jessica realiza la presentación informando que el 15 de julio de 2021 se aprueba el nuevo acto administrativo por el cual se regula el Estatuto General, este corresponde al Acuerdo 087 de 2021, donde en su Título III – Capítulo II se consagran las funciones del Consejo Académico, su estructuración, las calidades impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades, el tema de sesiones, quorum y mayoría, las actas, las sesiones virtuales y las funciones. (Para efectos de profundizar, ver anexo “3. Informe Registro Programas – Consejo Académico”).

El Dr. Rubén resalta que la conformación del Consejo Académico cambió, específicamente en el tema de la representación profesoral, en tal sentido pregunta qué pasará en su caso ya que él es profesor de cátedra y se encuentra ejerciendo la representación profesoral.

La Dra. Jessica le informa que él cuenta con unas calidades adquiridas en el momento en que se realizó la elección, para ese instante, se tenían unas calidades establecidas para el cuerpo profesoral de la Institución, por lo que continúa con su período hasta el momento en que finalice, la modificación que se realizó en el nuevo Estatuto General aplicaría para la nueva elección que se realizaría el próximo año.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Dr. Orlando informa que la semana pasada se realizó Consejo de Facultad donde se tuvo en cuenta que en septiembre hay graduaciones de los estudiantes de la Especialización de Formulación de Proyectos, por lo tanto se le realiza reconocimiento de grado de honor al estudiante Andrés Bedoya que fue el estudiante con el mejor promedio, un promedio de 4.8 y acogiéndose a lo establecido en el artículo 52 donde el estudiante se hace acreedor del beneficio de la exoneración del 100% del pago de matrícula durante un estudio de posgrado.

Desde el programa de Administración de Empresas, se generó la idea de tener un consultorio empresarial, pero para no repetir esfuerzos con la Vicerrectoría de Extensión, se reunió con la profesora Eliana Zuleta quien manifestó que también tenían pensado generar la Unidad de Emprendimiento y como resultado de la reunión se determinó que se trabajará en la constitución de un consultorio empresarial y la Vicerrectoría de Extensión realizarán la Unidad de Emprendimiento, pero se estarán realizando reuniones periódicas para fortalecer los saberes de ambas unidades de tal manera que se tenga un excelente producto para ofertarle a la comunidad académica este consultorio empresarial, acogiéndose a lo establecido en el PEI, donde se tiene un proceso misional y también una proyección social.

Es de mencionar que los estudiantes manifestaron; el querer hacer emprendimiento, pero necesitan de asesoría, entonces mientras se perfecciona el documento de acuerdo con la Ley 2069 de 2020 que rige los consultorios empresariales, además, surgió la idea que el TAC de administración se va a convertir en un TAC de apoyo a la unidad de emprendimiento, el cual se va a denominar consultorio de emprendimiento empresarial para que los estudiantes que ya estén generando esas ideas de proyectos de emprendimiento pueda acercarse al TAC y recibir la asesoría para lo cual los docentes que forman parte del programa de Administración de Empresas estén interesados en brindar asesorías a los estudiantes mientras se perfecciona el documento.

VOTACIONES

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificación del quórum:

Jasson Alberto de la Rosa Isaza, Jorge Alberto Gómez López, Juan José Torres Ramírez, Orlando Betancur Muñoz, Esteban Zapata Trejos, Jhonatan Arroyave Jaramillo, Libardo Londoño Ciro, Jacqueline Castaño Duque, Rubén Darío Vásquez Salazar

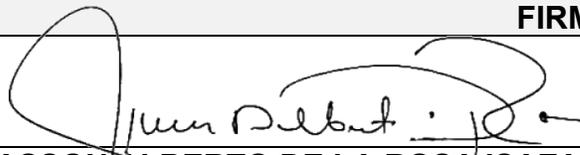
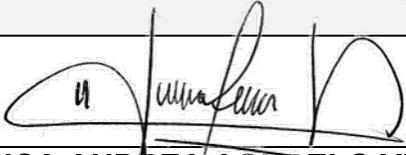
Aprobación orden del día:

Jasson Alberto de la Rosa Isaza – Aprueba, Jorge Alberto Gómez López – Aprueba, Juan José Torres Ramírez – Aprueba, Orlando Betancur Muñoz – Aprueba, Esteban Zapata Trejos – Aprueba, Jhonatan Arroyave Jaramillo – Aprueba, Libardo Londoño Ciro – Aprueba, Jacqueline Castaño Duque – Aprueba, Rubén Darío Vásquez Salazar – Aprueba.

2. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE ESTÍMULOS A LA PRODUCCIÓN PEDAGÓGICA, CIENTÍFICA Y ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA PARA EL PERSONAL DOCENTE OCASIONAL”.

La Dra. Jessica pone a consideración el Acuerdo “*por la cual se establece el sistema de estímulos a la producción pedagógica, científica y académica de La Institución Universitaria Digital de Antioquia para el personal docente ocasional*”. El cual queda con la siguiente votación:

Jasson Alberto de la Rosa Isaza – Aprueba, Jorge Alberto Gómez López – Aprueba, Juan José Torres Ramírez – Aprueba, Orlando Betancur Muñoz – Aprueba, Esteban Zapata Trejos – Aprueba, Jhonatan Arroyave Jaramillo – Aprueba, Libardo Londoño Ciro – Aprueba, Jacqueline Castaño Duque – Aprueba, Rubén Darío Vásquez Salazar – Aprueba.

FIRMAS	
	
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA Presidente	JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ Secretaria del Consejo